



GENERAL JUAN MADARIAGA, 29 de mayo de 2025.

VISTO el expediente N° 1374/25, iniciado por el Director de Administración Hospitalaria, ref. sol. Concurso de precios p/compra de comprimidos, gotas, aerosoles, jarabes y ampollas; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la compra de comprimidos, gotas, aerosoles, jarabes y ampollas para el Hospital Municipal, para 3 meses aproximadamente, cuyos detalles obran a fs 2/5 (solicitud de pedido) por un valor de \$32.080.902,30.-;

Que a fs. 6 dictamina Contaduría Municipal informando imputación presupuestaria y en cuanto a que corresponde efectuar la adquisición a través de lo normado por el artículo 151° de la L.O.M. y a fs. 7 la Secretaría de Hacienda coincide con el criterio expresado por el área contable;

Que a fs. 8/11 obra solicitud de gastos por el mismo monto;

Que a fs. 18, consta información para el llamado a Concurso de Precios n° 18/2025 para la adquisición de comprimidos, gotas, aerosoles, jarabes y ampollas para el Hospital Municipal, fecha de apertura 5 de junio de 2025, 11:00 horas;

Que Asesoría Legal informa que atendiendo el monto de la contratación demandada, la modalidad escogida y los informes contables y económicos señalados, desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones desde el punto de vista estrictamente legal, por lo que puede el Departamento Ejecutivo proceder al dictado del acto administrativo disponiendo el llamado a Concurso de precios n° 18/2025 en las condiciones propuestas;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1°.** Llámese a Concurso de Precios N° 18/2025 para la adquisición de comprimidos, gotas, aerosoles, jarabes y ampollas para el Hospital Municipal, con alternativas para pago contado y pago financiado.

**ARTICULO 2°.** El Presupuesto oficial es de \$ 32.080.902.- (pesos treinta y dos millones ochenta mil novecientos dos).

**ARTICULO 3°.** Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 5 de junio de 2025, a las 11 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.



*Municipalidad de General Juan Madariaga*

**DECRETOS  
EJERCICIO 2025**

00001021

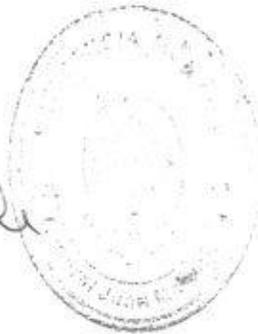
**ARTICULO 4°.** El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.04.000 Secretaría de Salud - Programa 16.00.00 Atención Medica Primaria y Asistencial - Fuente de financiamiento 131 - Partida 2.9.5.0.

**ARTICULO 5°.** El presente decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 6°.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

**Registrado bajo el número: 808/25.**

Dra. SILVIA MARA SIMIELE  
SECRETARIA DE GOBIERNO



Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO  
INTENDENTE MUNICIPAL